

## **FIMARC PIDE LA ADOPCIÓN INMEDIATA DE LA DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS ZONAS RURALES EN LA PRÓXIMA SESIÓN PLENARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU**

Thies, Senegal :-Los líderes campesinos y rurales de Asia ,África ,América Latina ,América del Norte y Europa que participaron en la Asamblea Mundial de la FIMARC y en la Conferencia de Campesinos y Campesinas de Thies ,Senegal del 02 al 16 de noviembre de ,2018 hizo un llamamiento a los respectivos gobiernos nacionales para que voten a favor de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en el medio rural en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebrará en diciembre de este año...

La resolución 26/26 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU de 2014 dio el mandato a un grupo de trabajo intergubernamental para negociar, finalizar y presentar al Consejo un proyecto de declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales.

La FIMARC participa en el grupo de trabajo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en la preparación y finalización de la declaración de los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, junto con otros movimientos campesinos mundiales y ONG como La Vía Campesina, el CETIM, FIAN, etc., la delegación de la FIMARC participó en las cinco sesiones del grupo de trabajo intergubernamental del Consejo de Derechos Humanos de la CDH de la ONU en Ginebra, en las que se elaboró y ultimó el texto de esta declaración, que ha sido aprobado por el Consejo y que se presentará en la próxima Asamblea General de la ONU.

Los líderes del congreso mundial reiteraron el hecho de que los campesinos son víctimas de múltiples formas de discriminación y de violaciones de los derechos humanos. El 80% de la población mundial que padece hambre y pobreza vive y trabaja en zonas rurales, el 50% son pequeños agricultores tradicionales, el 20% son campesinos sin tierra y el 10% subsisten de la pesca, la caza y la ganadería.

En la actualidad, los campesinos sufren de hambre y pobreza a un nivel desproporcionado y se estima que de los 821 millones de personas que padecen hambre en el mundo (cifra de la ONU en 2018), el 80% vive en zonas rurales. Los campesinos y la población rural son vulnerables y discriminados y sufren expulsiones forzadas y falta de acceso a los recursos esenciales: tierra, semillas, préstamos, educación, justicia y servicios básicos. Tienen un acceso y control desigual sobre la tierra, los recursos genéticos y otros recursos naturales; sufren de un acceso restringido a los mercados y a los medios de producción para asegurar un sustento decente y se les imponen constantemente políticas agrícolas sesgadas a favor de los grandes agricultores, de los señores de la tierra y de la agricultura industrial; los campesinos son las principales víctimas de las violaciones de los derechos a la alimentación, al agua y a la salud, a una vivienda adecuada, así como de las violaciones de los derechos civiles y políticos. Pero nosotros, los campesinos, somos la clave para la soberanía alimentaria y la realización del derecho a la alimentación, en particular

en los países en desarrollo, donde proporcionan hasta el 80% de los alimentos consumidos a nivel local. Los campesinos ofrecen una alternativa sostenible al modelo agroindustrial dominante y desempeñan un papel crucial en la lucha contra el cambio climático y la conservación de la biodiversidad. De este modo, la humanidad en su conjunto sólo se beneficiaría de una mejor protección de los derechos de los campesinos.

La necesidad de apoyar mejor a los campesinos y proteger sus derechos es cada vez más reconocida a nivel internacional. Así, con gran voluntad política y solidaridad de los países miembros, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó una resolución que concluye la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales con 33 votos a favor, 11 en contra y 3 en contra.

La declaración ya presentada ante la sesión del 3er Comité en la Asamblea General de la ONU en Nueva York en Noviembre para el seguimiento. Este Comité tiene la misión de evaluar, debatir, negociar y decidir por votación o consenso - la adopción de la declaración, y enviarla para su votación formal y final en la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Pleno de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptará formalmente lo que se ha negociado y decidido en la Tercera Comisión y la Declaración sobre los derechos de los campesinos fue votada en la Tercera Comisión de la Asamblea General por una amplia mayoría. La votación plenaria final de la Asamblea General tendrá lugar en diciembre de 2018. Una vez adoptada, la Declaración de la ONU se convertirá en una poderosa herramienta para que los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales busquen justicia y políticas nacionales favorables en torno a la alimentación, la agricultura, las semillas y la tierra, teniendo en cuenta los intereses de millones de productores rurales de alimentos, entre ellos las mujeres y los jóvenes.

Creemos que la declaración busca proteger a los campesinos que trabajan la tierra ellos mismos y dependen sobre todo del trabajo familiar en la agricultura, la ganadería, el pastoreo y la artesanía relacionada con la agricultura. Esta declaración y lo que contiene en términos de derechos, es un gran paso adelante para los derechos de los agricultores y otras personas que viven en las zonas rurales, ya que pretende establecer una serie de mecanismos que son condiciones para la realización del derecho a la alimentación de las poblaciones. Los más importantes incluyen el derecho a la tierra, el derecho a las semillas, el derecho a los medios de producción como el agua, las herramientas, los créditos, etc.

Además de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los campesinos, la declaración reconocería su derecho a una alimentación sana y culturalmente apropiada producida mediante métodos ecológicamente racionales y sostenibles, así como su derecho a definir sus propios sistemas alimentarios y agrícolas. La declaración también defiende su derecho a la tierra y al territorio y a beneficiarse de la reforma agraria, así como su derecho a determinar las variedades de semillas que desean plantar y a rechazar las variedades de plantas que consideran peligrosas desde el punto de vista económico, ecológico y cultural.

1. Estamos convencidos del propósito de la declaración y nos comprometemos a avanzar junto con los agricultores de todo el mundo para la adopción de la declaración.
2. Sin tener en cuenta a los agricultores y las cuestiones agrícolas, no podemos resolver los problemas relacionados con los alimentos, el cambio climático y el ecosistema.
3. Como líderes campesinos y movimientos miembros de FIMARC, continuaremos trabajando con otros para hacer realidad los derechos de los de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas Rurales.
4. Hacemos un llamado a nuestro gobierno para que cambie su abstención/oposición y (para que tome) la posición en la Asamblea General de la ONU para votar a favor de la adopción de la declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales.

14/11/18 -Thies,Senegal

